



COVID
CORONAVIRUS
DISEASE
19

¿Qué hacer si usted es un empleado que trabaja durante COVID-19?

COVID-19 se está extendiendo en las comunidades del Condado de Harris. Si bien todos están en riesgo de exposición, recomendamos que los empleados tomen precauciones específicas para protegerse. Esta guía es para las personas que trabajan en entornos no relacionados con la atención médica.

Asegúrese de que no está enfermo antes de ir a trabajar

Una manera de hacerlo es tomando su temperatura o monitoreando si desarrolla otros síntomas relacionados con COVID-19. Algunos lugares de trabajo tienen protocolos de detección de síntomas antes de comenzar cada turno; consulte con su empleador acerca de sus protocolos. Quédese en casa y llame a su empleador si se siente enfermo o tiene algún signo o síntoma de COVID-19, como:

- Una temperatura de 100° F o superior, o sensación febril
- Tos
- Dificultad para respirar
- Pérdida del olfato y sabor
- Escalofríos
- Dolor muscular
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Temblores repetidos con escalofríos
- Diarrea
- Si ha tenido contacto cercano con una persona con COVID-19 confirmado por pruebas de laboratorio

Sepa qué hacer si comienza a sentirse enfermo(a) mientras está en el trabajo

Si comienza a sentirse enfermo(a) mientras está en el trabajo, le recomendamos que se ponga una mascarilla/ cubrebocas de inmediato (si está disponible), notifique a su supervisor y planee irse lo antes posible. Consulte con su empleador sobre el protocolo específico en su lugar de trabajo. Considere preguntar acerca de los planes para la exclusión del trabajo de aquellos empleados que han estado expuestos o de los criterios de regreso al trabajo.

Si usted ha estado expuesto(a)

Hable con su empleador acerca de si debe permanecer fuera del trabajo, o qué medidas adicionales tomar antes de ir a trabajar. Si tiene exposición continua, por ejemplo, si vive con o cuida de alguien con COVID-19 en casa, es importante monitorearse con regularidad por si desarrolla síntomas. Quédese en casa y no vaya al trabajo si presenta tos, fiebre o dificultad para respirar. Las pruebas gratuitas están disponibles a través de HCPH, independientemente de su cobertura de seguro o de su estatus migratorio.

Visite <http://covcheck.hctx.net> o llame al 832.927.7575

Los empleadores y empleados amparados por la ley deben estar al tanto de las disposiciones de la Ley Federal de Respuesta al Coronavirus Familias Primero, que permite una licencia por enfermedad pagada o una licencia familiar y médica ampliada.